
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO DE TALENTO HUMANO	CÓDIGO: THU-PR-010
	PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	VERSIÓN: 10
		VIGENCIA: 31-Ago-2021
		PÁGINA 1 DE 10

1. OBJETIVO	Implementar las acciones necesarias que prevengan y controlen las amenazas en materia de emergencias, priorizadas y no priorizadas, previniendo y reduciendo los impactos negativos que de estas se deriven.
2. ALCANCE	Este procedimiento va orientado a las sedes de la Corporación y a las actividades externas.
3. DEFINICIONES	<p>3.1. AMENAZA: Fenómeno natural, tecnológico o ambiental que tiene la potencialidad de generar una emergencia.</p> <p>3.2. BRIGADA: es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.</p> <p>3.3. BRIGADAS DE EMERGENCIAS: es una organización compuesta por personas debidamente motivadas, entrenadas y capacitadas quienes en razón de su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos administrativos u operativos necesarios para prevenir y controlar una crisis, y restablecimiento de operaciones.</p> <p>3.4. EMERGENCIA: Es toda perturbación parcial o total en la empresa, que pueda ocasionar graves daños a personas, instalaciones o al ambiente, que requiere para su control, recursos y procedimientos diferentes y superiores a los normalmente utilizados por la organización.</p> <p>3.5. PELIGRO: Es una fuente o situación con potencial de pérdidas en términos de lesiones, daño a la propiedad o a los procesos, al ambiente o una combinación de éstos.</p> <p>3.6. PREVENIR: Conjunto de medidas y acciones dispuestas con anticipación con el fin de evitar la ocurrencia de un impacto ambiental desfavorable o de reducir sus consecuencias sobre la población, los bienes, servicios y el medio ambiente.</p> <p>3.7. RIESGO: Es la probabilidad de que un objeto, sujeto, materia, sustancia o fenómeno pueda perturbar la integridad física de la persona o el medio.</p> <p>3.8. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST): El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.</p> <p>3.9. SIMULACRO: acción que se realiza imitando un suceso real para tomar las medidas necesarias de seguridad en caso de que ocurra realmente.</p> <p>3.10. VULNERABILIDAD: Es la predisposición o susceptibilidad que tiene un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.</p>

Por responsabilidad ambiental NO imprima este documento.

El Concejo de Bogotá establece como única documentación vigente la ubicada en la carpeta de Planeación SIG de la red interna de la Corporación, la cual entra en vigencia a partir de su aprobación, toda copia de este se considera COPIA NO CONTROLADA.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO DE TALENTO HUMANO	CÓDIGO: THU-PR-010
	PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	VERSIÓN: 10
		VIGENCIA: 31-Ago-2021
		PÁGINA 2 DE 10

4. POLÍTICAS DE OPERACIÓN	Ver Manual de Políticas de Operación
---------------------------	--------------------------------------


5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

5.1. NOMBRE DEL CAPITULO (Si aplica)

No.	Descripción de Actividades / Puntos de Control	Responsable (Cargo, rol, dependencia o proceso)	Evidencias / Registros
5.1.1.	IDENTIFICAR SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS: Mantener actualizado el análisis de amenazas y vulnerabilidad de la corporación, con base en la metodología establecida para tal efecto.	Profesionales SG-SST Profesionales SGA Brigada de Emergencias ARL de afiliación	Aplicativo Matriz de Identificación de aspectos e impactos ambientales Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (TH-PR008-FO3) Hojas de datos de seguridad de sustancias químicas utilizadas en la Corporación Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias. (TH-PL004) (TH-PL006)
5.1.2. P.C	REVISAR LOS PLANES DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS (PPP Y RAE): Acorde con los cambios que se encuentren en el análisis de vulnerabilidad y cambios que lo impacten, se actualizarán lo documentos y se presentarán al Comité Operativo de Emergencias (C.O.E) para aprobación.	Profesional SG-SST C.O.E. ARL de afiliación	Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias. (TH-PL004) (TH-PL006) Acta reunión (GDO-FO-020)

Por responsabilidad ambiental NO imprima este documento.


El Concejo de Bogotá establece como única documentación vigente la ubicada en la carpeta de Planeación SIG de la red interna de la Corporación, la cual entra en vigencia a partir de su aprobación, toda copia de este se considera COPIA NO CONTROLADA.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO DE TALENTO HUMANO	CÓDIGO: THU-PR-010
	PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	VERSIÓN: 10
		VIGENCIA: 31-Ago-2021
		PÁGINA 3 DE 10

5.1.3.	ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO: Realizar el plan de trabajo, acorde con los requerimientos de ejecución de los planes PPP Y RAE, actualización documental, Conformación de Brigada, C.O.E, reuniones, capacitaciones, socializaciones, simulacros, el cual se presentará al C.O.E para aprobación.	Profesional SG-SST C.O.E. ARL de afiliación	Plan de Trabajo (THU-PL-009)
5.1.4. P.C.	REALIZAR REUNIONES C.O.E: Citar a las reuniones periódicas establecidas en el PPP Y RAE, elaborar acta, tramitar aprobación y archivar. Elaborar y presentar informe de gestión y coordinar las capacitaciones al C.O.E con la ARL de afiliación mediante el cual se hace el seguimiento a las actividades establecidas en el plan de trabajo.	Profesional SG-SST C.O.E. ARL de afiliación	Acta de reunión (GDO-FO-020) físico o magnético Correo electrónico
5.1.5.	GESTIONAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE APLIQUEN AL PPP Y RAE: Los Profesionales universitarios del SGA y Especializado del SG-SST, adelantarán los procesos contractuales ante la Dirección Administrativa para que se aprueben en el presupuesto anual para la Corporación, que apliquen al PPP Y RAE	Profesional SGA Profesional SG-SST Dirección Administrativa	Correos electrónicos Solicitud de contratación GFI-FO-007 Memorando GDO-PT-002
5.1.6.	REALIZAR SIMULACRO: El profesional especializado del SG-SST de la Corporación, organiza por lo menos un simulacro anual junto con la Brigada de Emergencias, quien coordinará y socializará el evento. Elaborar el informe de evaluación, el cual se presentará al C.O.E para adelantar las acciones de mejora resultantes.	Profesional SGA Profesional SG-SST Brigada de Emergencias ARL de afiliación	Acta de reunión (GDO-FO-020) Informe
5.1.7.	ESTABLECER MEDIDAS Y/O PLANES DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS: Teniendo en cuenta las inspecciones generales de seguridad, gabinetes contra incendios, camillas de primeros auxilios, botiquines y extintores, previstas en el plan de trabajo SG-SST, gestionar las recomendaciones resultantes de éstas.	Profesional SGA Profesional SG-SST Brigada de Emergencias	Inspección General de Seguridad (THU-FO-017)) Inspección de Extintores (THU-FO-028) Inspección de Gabinetes contra Incendios (THU-FO-032)

Por responsabilidad ambiental NO imprima este documento.


El Concejo de Bogotá establece como única documentación vigente la ubicada en la carpeta de Planeación SIG de la red interna de la Corporación, la cual entra en vigencia a partir de su aprobación, toda copia de este se considera COPIA NO CONTROLADA.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO DE TALENTO HUMANO	CÓDIGO: THU-PR-010
	PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	VERSIÓN: 10
		VIGENCIA: 31-Ago-2021
		PÁGINA 4 DE 10

			Inspección de camillas de primeros auxilios (THU-FO-027) Revisión de botiquines (THU-FO-007) Correos electrónicos
5.1.8.	CAPACITAR AL PERSONAL QUE INTEGRE LOS DIFERENTES ROLES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS: El funcionario de SST coordina las capacitaciones, socializaciones, inducciones, según aplique en la formación y divulgación establecidas en el plan de trabajo con la ARL de afiliación, supervisores de contratos; las cuales están dirigidas a Brigadas de Emergencia, funcionarios/contratistas, según el alcance de las mismas.	Funcionarios Contratistas Brigada de emergencias Funcionarios SG-SST ARL de afiliación	Solicitud de ingreso brigada de emergencias (THU-FO-004)
5.1.9. P.C	MANTENER INFORMACIÓN DE EMERGENCIAS DE VISITANTES: Solicitar y verificar el diligenciamiento de los datos de emergencias requerido a los visitante, en el formato establecido para tal efecto, para ser utilizada la información en caso de presentarse una emergencia que así lo amerite y archivar la información, cuyo promedio mensual será calculado y enviado por la firma de vigilancia privada a SGSST, para adelantar las estadísticas de ocupación.	Vigilancia Privada Brigada de Emergencias C.O.E. Profesional TSST	Información de Emergencias para ingreso Visitantes al Concejo de Bogotá, D.C. (THU-FO-036) Oficio/ Correo electrónico
5.1.10.	DOCUMENTAR LA OCURRENCIA DEL EVENTO, CONSECUENCIA, RESPUESTA APLICADA Y RESULTADO: Dejar documentado el evento de emergencia y quien lo atienda, acorde con lo establecido en el PPP y RAE.	Profesionales SG-SST Brigada de Emergencia Profesionales SGA Vigilancia privada /Policía Nacional C.O.E	Información en caso de Emergencia (THU-FO-030)


Por responsabilidad ambiental NO imprima este documento.

El Concejo de Bogotá establece como única documentación vigente la ubicada en la carpeta de Planeación SIG de la red interna de la Corporación, la cual entra en vigencia a partir de su aprobación, toda copia de este se considera COPIA NO CONTROLADA.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO DE TALENTO HUMANO	CÓDIGO: THU-PR-010
	PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	VERSIÓN: 10
		VIGENCIA: 31-Ago-2021
		PÁGINA 5 DE 10

6. DOCUMENTOS Y FORMATOS					
Tipo	Título del Documento	Código	No Actividad	Origen del Documento	
				Externo	Interno
Plan	Plan de Prevención Preparación y Respuesta Ante Emergencias del Concejo de Bogotá D.C.	(TH-PL004) (TH-PL006)	5.1.1 5.1.2		X
Aplicativo	Matriz de Identificación de aspectos e impactos ambientales	N/A	5.1.1	X	
Formato	Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos	TH-PR008-FO3	5.1.1		X
Formato	Información en caso de Emergencias	THU-FO-030	5.1.10		X
Formato	Plan de Trabajo	THU-PL-009	5.1.3		
Formato	Inspección de Gabinetes contra incendios.	THU-FO-032	5.1.7		X
Formato	Información de Emergencias para ingreso Visitantes al Concejo de Bogotá, D.C.	THU-FO-036	5.1.9		X
Formato	Inspecciones de seguridad general	THU-FO-017	5.1.7		X
Formato	Inspección de Extintores	THU-FO-028	5.1.7		X
Formato	Revisión de botiquines	THU-FO-007	5.1.7		X
Formato	Inspección Camillas de Primeros Auxilios	THU-FO-027	5.1.7		X
Formato	Solicitud de ingreso brigada de emergencias	THU-FO-004	5.1.8		X
Formato	Acta de Reunión	GDO-FO-020	5.1.2 5.1.4 5.1.5		X
Formato	Solicitud de contratación	GFI-FO-007	5.1.5 5.1.6		X
Plantilla	Memorando	GDO-PT-002	5.1.5		X


Por responsabilidad ambiental NO imprima este documento.
 El Concejo de Bogotá establece como única documentación vigente la ubicada en la carpeta de Planeación SIG de la red interna de la Corporación, la cual entra en vigencia a partir de su aprobación, toda copia de este se considera COPIA NO CONTROLADA.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO DE TALENTO HUMANO	CÓDIGO: THU-PR-010
	PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	VERSIÓN: 10
		VIGENCIA: 31-Ago-2021
		PÁGINA 6 DE 10

7. CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Descripción	Fecha
Número de la versión	Enuncie en forma detallada los cambios efectuados	Fecha de aprobación del documento
01	Versión inicial	02 de agosto de 2012
02	Se modifica: Código del Procedimiento, este variará de acuerdo con la nueva estructuración del Mapa de Procesos y Procedimientos de la Entidad Se incluye: Alcance para el Procedimiento	Marzo de 2013
03	Se incluye: En la relación de cargos que intervienen en el procedimiento al Director Administrativo	24 de junio de 2014
04	Se incluye <ul style="list-style-type: none"> Formatos: Información Simulacro Comité de Brigada (TH-PR010-FO3), Ingreso a Brigada (TH-PR010-FO4), Inspección de gabinetes contra incendio. (TH-PR010-FO5), Inspección de Extintores (TH-PR009-FO6), Revisión de botiquines (TH-PR009-FO7), Inspecciones generales (TH-PR009-FO8) Se modifica <ul style="list-style-type: none"> Nombre del Procedimiento Preparación y Atención ante Emergencias por Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias Nombre del Plan de Emergencias y Contingencias por Plan de Prevención y Atención de Emergencias. Se elimina Definiciones de Antrópico, amenaza posible, corto circuito, derrame, fuga, inundación, intoxicación, líquido inflamable, líquido combustible, sustancias químicas, impacto ambiental, lo anterior queda incluido en el análisis de vulnerabilidad del Plan de Prevención y Atención de Emergencias.	11 de marzo de 2015
05	Se incluye: <ul style="list-style-type: none"> Definición de incidente Se incluye el Formato TH-PR009-FO10 Inspección Camillas de Primeros Auxilios. Se elimina <ul style="list-style-type: none"> Formato TH-PR010-FO1 Inscripción y actualización de datos Brigada de Emergencias. Formato TH-PR009-FO8 Inspecciones generales 	25 febrero de 2016


Por responsabilidad ambiental NO imprima este documento.

El Concejo de Bogotá establece como única documentación vigente la ubicada en la carpeta de Planeación SIG de la red interna de la Corporación, la cual entra en vigencia a partir de su aprobación, toda copia de este se considera COPIA NO CONTROLADA.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO DE TALENTO HUMANO	CÓDIGO: THU-PR-010
	PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	VERSIÓN: 10
		VIGENCIA: 31-Ago-2021
		PÁGINA 7 DE 10

7. CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Descripción	Fecha
	Actividad 6.4 Video de socialización por que el video no fue aprobado.	
06	<p>Se incluye.</p> <ul style="list-style-type: none"> En la Actividad 6.1 a los contratistas y visitantes, la Matriz de Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales y la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos formato (TH-PR008-FO3). En la Actividad 6.4 el Comité Operativo de Emergencias (COE) En el Numeral 4 Aplicativos y en la Actividad 6.4 se incluye el Programa de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo (TH-PRG004). En la Actividad 6.7 la inscripción y reporte de información a la plataforma del IDIGER. En la Actividad 6.11 Documentar la Ocurrencia del Evento, consecuencia, respuesta aplicada y resultado, se incluye el formato de Acta de Reunión (GD-PR001-FO4). <p>Se Elimina:</p> <ul style="list-style-type: none"> De la Actividad 6.5 el Formato TH-PR001-FO1 Registro de Asistencia. De la Actividad 6.9 se elimina que la actualización del Plan de Emergencias se realizará con el responsable del Sistema Integrado de Gestión y se incluye que se presentará en Comité del SIG para su aprobación. De las actividades 6.7 y 6.8 se elimina el Formato (GD-PR001-FO1) Oficio y se cambia por memorando (GD-PR001-FO2) en la actividad 6.8. 	09 agosto de 2016
07	<p>Se Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> En el punto 2 Alcance; el cumplimiento del decreto 1072 mayo 26 de 2015. El código GD-PR001-FO2 del formato memorando en el numeral 4 aplicativos, instructivos, documentos, y formatos utilizados En la actividad 6.1. relacionado con La identificación se realiza a través de los siguientes elementos: en el punto siete Plan de Prevención, preparación y respuesta ante Emergencias. (TH-PL004). <p>Se modifica:</p>	28 marzo 2017


Por responsabilidad ambiental NO imprima este documento.
El Concejo de Bogotá establece como única documentación vigente la ubicada en la carpeta de Planeación SIG de la red interna de la Corporación, la cual entra en vigencia a partir de su aprobación, toda copia de este se considera COPIA NO CONTROLADA.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO DE TALENTO HUMANO	CÓDIGO: THU-PR-010
	PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	VERSIÓN: 10
		VIGENCIA: 31-Ago-2021
		PÁGINA 8 DE 10

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción	Fecha
	<ul style="list-style-type: none"> En el numeral 4 aplicativos, instructivos, documentos, y formatos utilizados se modifica el título del documento Plan de Prevención y Atención de Emergencias por Plan de Prevención Preparación y Respuesta Ante Emergencias. En la actividad 6.8 la redacción y el título de Identificación e inclusión de eventos o elementos en el Plan de Prevención y Atención de Emergencias o en las fichas de actuación por Identificación e inclusión de eventos o elementos en el Plan de Prevención Preparación y Respuesta Ante Emergencias o en las fichas de actuación En el numeral 4 aplicativos, instructivos, documentos, y formatos utilizados, se modifican los títulos de los formatos TH-PR010-FO3 Información Comité de Brigada por Información en caso de Emergencias. Y el formato Solicitud y/o Actualización Datos de Ingreso Brigada de Emergencias por Solicitud Ingreso Brigada de Emergencias. En la actividad 6.1 en el punto 7 de la identificación de amenazas se modifica el título Plan de Prevención y Atención de Emergencias por Plan de Prevención Preparación y Respuesta ante Emergencias. En la actividad 6.4 el título del formato TH-PR010-FO4 	
08	<p>Se ajusta:</p> <ul style="list-style-type: none"> En el numeral 4: Aplicativos, Instructivos, Documentos y Formatos Utilizados, el nombre del formato TH-PR009-F08 figuraba como inspecciones y su nombre aprobado es Inspección general de seguridad, igual en la actividad 6.1 y 6.3 <p>Se modifica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los códigos de los formatos Inspección de Extintores TH-PR009-F06 Revisión de botiquines TH-PR009-F07 cambia por TH-PO010-FO TH-PO009-F07 cambia por TH-PO010-FO7 	27 de octubre de 2017

Por responsabilidad ambiental NO imprima este documento.
 El Concejo de Bogotá establece como única documentación vigente la ubicada en la carpeta de Planeación SIG de la red interna de la Corporación, la cual entra en vigencia a partir de su aprobación, toda copia de este se considera COPIA NO CONTROLADA.


 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO DE TALENTO HUMANO	CÓDIGO: THU-PR-010
	PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	VERSIÓN: 10
		VIGENCIA: 31-Ago-2021
		PÁGINA 9 DE 10

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción	Fecha
	<ul style="list-style-type: none"> Inspección Camillas de primeros auxilios TH-PR009-FO10 Cambia a TH-PR010-FO8 De igual manera se ajustan esos códigos en las actividades 6.1 y 6.3 	
09	<p>Se incluye:</p> <p>Con el fin de dar cumplimiento al Plan estratégico de seguridad vial se incluyen los puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 6.13 atención de emergencias por accidentes de tránsito 6.14, los parámetros en casos de accidentes de tránsito. Formato Externo Reporte Accidentes ARL En el punto 4 Aplicativos, Instructivos, documentos y formatos utilizados se incluye el formato de reporte de accidentes externo de la ARL En la actividad 6.4 se incluye que se tendrán en cuenta los controles establecidos en el mapa de riesgos en relación con la capacitación a brigadistas 	10 de mayo de 2018
10	<p>Se actualiza el documento, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> Título de procedimiento: Prevención, Preparación Emergencias a Prevención, Preparación Y Respuesta Ante Emergencias. Objetivo Alcance Definiciones: se eliminan: Accidente, Explosión, Fuego, Incidente, Mitigar, Sismo, Vendaval Incluyendo: Brigada, Brigada de emergencias, Simulacro, Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), Aspecto Ambiental Descripción de todo el procedimiento, en los siguientes títulos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificar situaciones de emergencia y contingencias. ✓ Revisar los planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (PPP Y RAE). ✓ Realizar reuniones C.O.E. ✓ Gestionar los procesos de contratación que apliquen al PPP y RAE. ✓ Realizar simulacro. ✓ Establecer medidas y/o planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. 	31 –Ago- 2021

Por responsabilidad ambiental NO imprima este documento.

El Concejo de Bogotá establece como única documentación vigente la ubicada en la carpeta de Planeación SIG de la red interna de la Corporación, la cual entra en vigencia a partir de su aprobación, toda copia de este se considera COPIA NO CONTROLADA.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO DE TALENTO HUMANO	CÓDIGO: THU-PR-010
	PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	VERSIÓN: 10
		VIGENCIA: 31-Ago-2021
		PÁGINA 10 DE 10

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción	Fecha
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitar al personal que integre los diferentes roles para la atención de emergencias. ✓ Mantener información de emergencias de visitantes. ✓ Documentar la ocurrencia del evento, consecuencia, respuesta aplicada y resultado. • Documentos y formatos <p>Aprobado en sesión virtual del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 31 de Agosto del 2021.</p>	

8. RUTA DE APROBACIÓN

ELABORÓ O ACTUALIZÓ:  SHIRLEI PIMIENTO ORTEGA Profesional Especializado 222-05 Seguridad y Salud en el Trabajo	REVISIÓN METODOLOGICA OAP:  LISBETH AGUIRRE CARRANZA Profesional especializado 222-05 Oficina Asesora de Planeación	APROBÓ:  JEFFERSON PINZÓN HERNÁNDEZ Director Administrativo 009-02
--	--	---

Por responsabilidad ambiental NO imprima este documento.
 El Concejo de Bogotá establece como única documentación vigente la ubicada en la carpeta de Planeación SIG de la red interna de la Corporación, la cual entra en vigencia a partir de su aprobación, toda copia de este se considera COPIA NO CONTROLADA.